

R.D. N° 12-12/2024.-

Montevideo, 8 de mayo de 2024.-

MARÍA DEL ROSARIO EGUREN
Asignación interina de funciones.-

RRHH/6401

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Unidades Descentralizadas, referida a la necesidad de asignar en forma interina las funciones de Supervisor, Grado 012, en Agencia Vergara (U.O. 1252) dependiente de Sucursal Treinta y Tres Gerencia, a la funcionaria Sra. María del Rosario Eguren (N° 10068);

RESULTANDO: **I)** que el puesto de la unidad se encuentra en calidad de “a concursar” desde que el titular, el Sr. José Carlos Senosiain (N° 6643), presenta renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, al 17.03.2022 según RGG N° 089/2022, del 22.02.2022;

II) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el puesto de Supervisor;

III) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto 2024 disponibilidad suficiente para atender lo solicitado;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado se estima conveniente la mencionada asignación de funciones;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1°) ASÍGNANSE EN FORMA INTERINA LAS FUNCIONES DE SUPERVISOR EN AGENCIA VERGARA (U.O. 1252) DEPENDIENTE DE SUCURSAL TREINTA Y TRES GERENCIA, A LA FUNCIONARIA SRA. MARÍA DEL ROSARIO EGUREN (N° 10086) QUIÉN OCUPA UN CARGO PRESUPUESTADO DE ADMINISTRATIVO II, ESCALAFÓN C, GRADO 005, ABONÁNDOSE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMPENSACIÓN ESTABLECIDA EN EL ART. 37 DEL DECRETO N° 336/023, DE FECHA 26.10.2023, A PARTIR DE LA FECHA EFECTIVA DE TOMA DE POSESIÓN Y MIENTRAS DESEMPEÑE LA FUNCIÓN O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR.-

R.D. N° 12-12/2024.-

- 2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

glc/sp